

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sobre pago de intereses de demora en expedientes de expropiación forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los intereses de demora reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Para el recibo de las cantidades que le correspondan mediante transferencia bancaria, y al amparo del artículo 48.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y del artículo 52 y siguientes del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, habrá de presentar preferentemente a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/servicios), o bien en el Registro General de esta Delegación sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga, para lo cual deberá solicitar cita previa en el teléfono 955 062 627 o a través de web.lajunta.es/2an6w, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

1. Solicitud expresa de cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria.
2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte. De actuar mediante representación, esta deberá ser acreditada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar en este último caso documentación original o compulsada.
3. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse copia del CIF y de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda (documentación original o copia compulsada).
4. Certificado bancario original donde conste la titularidad de la cuenta.

De no presentar la documentación solicitada, los intereses de demora serán depositados en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno Málaga, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante cheque nominativo, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a esta Delegación Territorial en Málaga.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan ponerlo de manifiesto.

00268459

ANEXO I**TÉRMINO MUNICIPAL: RONDA**

CLAVE: 1-MA-1651-M.1 DENOMINACIÓN: Variante este de Arriate. Proyecto modificado núm. 1.	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
30	Marlene Sofía López López
30	José Miguel Bermúdez López

ANEXO II**TÉRMINO MUNICIPAL: RONDA**

CLAVE: 1-MA-1651 y1-MA-1651-M.1 DENOMINACIÓN: Variante este de Arriate. Proyecto modificado núm. 1.	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
44	Salvador Muñiz Benítez
44	María Rosa Ribes Esteban

ANEXO III**TÉRMINO MUNICIPAL: RONDA**

CLAVE: 1-MA-1651-M.1 DENOMINACIÓN: Proyecto modificado núm. 1. Variante este de Arriate	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
70	Isabel García Becerra

ANEXO IV**TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE**

CLAVE: 2-MA-1529 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la carretera MA-3303. Tramo: Coín-Puerto de los Pescadores	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
63	Ana Nieves Esteban Jiménez
63	M. ^a Carmen Sánchez-Honorato Esteban
63	Juan A. Sánchez-Honorato Esteban
63	Jesús M. ^a Sánchez-Honorato Esteban
63	Francisco Manuel Sánchez Esteban
63	José Luis Sánchez Esteban

ANEXO V**TÉRMINO MUNICIPAL: COÍN**

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
101	M. ^a del Carmen Rosado López
101	Antonio Benítez López
101	José María Benítez López
101	Florencio Benítez López

ANEXO VI**TÉRMINO MUNICIPAL: SIERRA DE YEGUAS**

CLAVE: 2-MA-1575 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la carretera A-365. Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía a Sierra de Yeguas)	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
42A	Francisco Chía Reina

ANEXO VII**TÉRMINO MUNICIPAL: CÁRTAMA**

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
124,126	Francisco Pozo Guerrero
124,126	Antonia López Castillo

Málaga, 22 de septiembre de 2022.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.